MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
VIGÉSIMA NOVENA BRIGADA

EJÉRCITO NACIONAL CENAC POPAYAN REGISTRO 04 MAY 2026

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026629013606253: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR29-B1

Popayán, Cauca, 30 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
MORALES GALVIS HOLMAN ERNESTO
Director de la Central Administrativa y Contable Popayán
Av. Cuarteles N°88-00 Cantón Militar
Popayán, Cauca.

ASUNTO: Informe presunto incumplimiento de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 034-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026.

Atentamente me permito informar al señor Teniente Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Regional Popayán, la situación de preocupación manifestada por el supervisor del contrato, Capitán Andrés Ricardo Ávila Niño, respecto al presunto incumplimiento de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 034-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026", suscrita con la contratista FLOR ÁNGEL SANZ BENJUMEA (C.C. 1.095.808.298), propietaria del establecimiento de comercio SANZ.

En mi calidad de Gerente de Proyecto, elevo ante esa Dirección los siguientes hechos documentados y reportados por la supervisión del contrato:

1. El día 27 de marzo de 2026, se suscribió la mencionada Aceptación de Oferta por la suma de $41.210.660,00 (IVA INCLUIDO), con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2026.
2. La contratista omitió el cumplimiento del numeral 10 (Garantía Única) en los tiempos establecidos, subsanando el cargue de las pólizas en la plataforma SECOP II únicamente hasta el 09 de abril de 2026, tras requerimiento realizado por la CENAC el 07 de abril. Las pólizas fueron aprobadas el 10 de abril de 2026, fecha en la que se dio inicio a la ejecución.
3. El supervisor del contrato, CT. Ávila Niño Andrés Ricardo, reporta que desde el inicio de la ejecución ha sido imposible establecer contacto con la contratista. Ante esto, la supervisión envió mensajes vía SECOP II el 14 de abril y la CENAC hizo lo propio el 20 de abril solicitando canales de contacto.

4. De manera paralela y constante desde el 01 de abril de 2026, el supervisor ha intentado comunicarse a la línea WhatsApp 315 4512074 y al correo contacto@bonillasanz.com, sin obtener respuesta.
5. El 21 de abril de 2026, la supervisión emitió un requerimiento de carácter urgente por falta de comunicación, inoperancia y afectación en la prestación del servicio.
6. El 23 de abril de 2026, se realizó una visita presencial al domicilio registrado en la Cámara de Comercio (Carrera 27 N 195-125 Floridablanca - Santander) por parte del SS. Urrego Bernal Jhon, donde la encargada de seguridad indicó que la contratista no se encontraba.
7. El 29 de abril de 2026, la supervisión estableció comunicación con la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. para informar el presunto incumplimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, y frente a la omisión continua reportada, como Gerente de Proyecto evidencio que esta inoperancia imposibilita funcionalmente a la supervisión para hacerle seguimiento al suministro de los pasajes aéreos requeridos con urgencia por las diferentes unidades tácticas de la Vigésima Novena Brigada. Esto afecta gravemente la movilidad del personal, el cumplimiento de la misión institucional y genera un riesgo inminente de inejecución presupuestal.

Por lo expuesto, respetuosamente me permito solicitar a la Central Administrativa y Contable Regional Popayán, y a su área jurídica, se evalúen los hechos documentados para que hagan lo pertinente y tomen las decisiones contractuales a las que haya lugar (requerimiento perentorio, proceso sancionatorio o declaratoria de incumplimiento). Así mismo, solicito se nos impartan las pautas y los pasos a seguir desde su Dirección, con el fin de hacer todo lo correcto procedimentalmente, dar un manejo adecuado al contrato y brindar una respuesta formal a las unidades militares afectadas.

Se anexan al presente documento todas las evidencias y soportes de comunicación fallida recopilados por la supervisión.

Cordialmente,

Coronel BARRIENTOS AVENDAÑO EDINXON
Gerente de Proyecto Aceptación De Oferta No. 034-Mc Cenac Regional Popayán 2026

Anexos:
-Oficio N. 2026629012690553 Informe técnico de supervisión sobre anomalías.
-Oficio N. 2026629013591643 Informe Presunto incumplimiento Aceptación Oferta